



Organizaciones ambientalistas y congresistas radican Proyecto de Ley que prohibiría el fracking en Colombia

Bogotá, 10 de agosto de 2020

El Congreso de la República tiene una responsabilidad histórica: enfrentar el reto de garantizar la preservación de las condiciones ecológicas que sustentan nuestra vida y la de las futuras generaciones, amenazadas hoy por las posibilidades de exploración y explotación de Yacimientos No Convencionales.

El día de hoy, la Alianza Colombia Libre de Fracking, junto a más de 30 congresistas de distintas bancadas, radicarán ante la Secretaria General de la Cámara de Representantes del Congreso, el proyecto de ley **“Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”**.

El proyecto busca prohibir en el territorio nacional la exploración y explotación de Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos como medida para contribuir al cumplimiento efectivo de las metas del Acuerdo de París al que el Gobierno Nacional se obligó mediante la Ley 1844 de 2017, así como la protección del medio ambiente y la salud de las actuales y futuras generaciones y la prevención de conflictos socioambientales asociados a estas actividades.

Los impactos sociales y ambientales derivados de la explotación petrolera convencional son ampliamente conocidos, y de ellos, resulta información preocupante, y que ha motivado a comunidades, organizaciones y congresistas, a exigir un compromiso ambiental y social real por parte del Gobierno Nacional. Se debe entender que la explotación de los hidrocarburos de yacimientos convencionales, bajo el estricto cumplimiento de las exigencias ambientales, deben apalancar por un corto lapso de tiempo, el paso a energías renovables.

Los no convencionales, deben dejarse bajo el subsuelo por muchas razones, entre ellas su disminución casi total de producción en menos de tres años, su bajísima tasa de retorno energética, sus enormes contribuciones en emisiones y porque su escala de explotación - y la contaminación que generan - son de tal magnitud, que puede poner en riesgo la capacidad de adaptación de territorios que ya son vulnerables a eventos climáticos.

Los congresistas firmantes del proyecto destacan que “Prohibir esta técnica de forma definitiva en Colombia, es hacer un uso óptimo de los bienes naturales de la Nación, proteger el agua, el territorio, la biodiversidad, la vocación agropecuaria de nuestra ruralidad, la ancestralidad campesina e indígena, es propender por la vida digna y el ambiente sano como un derecho fundamental”. También afirmaron que se hace necesario una diversificación de la matriz económica, la compensación y mitigación de los pasivos ambientales generados por la explotación de los yacimientos convencionales, el apoyo a las actividades agropecuarias realizadas por la economía familiar campesina, entre otras medidas que aseguren la vida digna de toda la población colombiana.

Datos de transmisión y contactos de prensa:

- Lunes 10 de agosto, 8:00 am
- <https://www.facebook.com/AlianzaColombiaLibreDeFracking>
- **#LeyContraElFrackingEs**
- Amarilys Llano / +57 313 6613055 / Alianza Colombia Libre de Fracking
- Tatiana Roa Avendaño / +57 321 3874393 / Alianza Colombia Libre de Fracking.
- Oficinas de prensa de cada Congresista